

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 4.377/2019

Don Jose Antonio Fernández Romero Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), HACE SABER:

Que no habiéndose formulado reclamación ni alegación alguna durante el plazo de exposición, al expediente 1/2019 de modificación de créditos publicado en el Boletín Oficial de la Provincia 214, de fecha 11/11/2019, en cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 31 de Octubre de 2019, el mismo queda elevado a definitivo, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de Haciendas Locales, publicándose a continuación resumido por capítulos:

PARTIDA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
165061908	ALUMBRADO PÚBLICO CALLES		10.000,00
933062300	INSTALACIONES EDIFICIOS		7.000,00
933061000	ADQUISICIÓN TERRENOS		16.000,00
171061900	PARQUES ZONAS AJARDINADAS		7.000,00
153261904	MATERIALES PROFEA	40.000,00	
TOTALES		40.000,00	40.000,00

Contra el presente acuerdo en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985 de Bases de régimen local, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo en la forma y plazos establecidos en la normativa de aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel, 3 de diciembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Antonio Fernández Romero.